

*Claytona pleno auto rendio. bre. vol 1421, p. ula. Clon. 1*

**SEÑORES.**

Pabon.  
Gonzalez.  
Martin.

- Rector.
- Cancelario.
- \* Hinojosa.
- \* Alvarez.
- \* Mintegui.
- \* Pando.
- 1 — \* Bárcena.
- 2 — \* Huebra.
- 3 — \* Ocaña.
- 4 — \* Cea.
- \* Ramos.
- \* Cantero.
- 5 — \* Castañon.
- 6 — \* Zatarain. *Núñez*
- 7 — \* Delgado.
- \* Rafols.
- 8 — Bermejo.
- 9 — Leon.

- 23 — Alonso. B.do
- 24 — Moraleda.
- 25 — Velasco.
- 26 — Barrio.
- Perez.
- 27 — Parfrondi.
- 28 — Enriquez.
- Hernandez.
- Bua.

Diputados.

- \* Alonso.
- \* Sanchez.
- \* Dominguez.
- \* Maestre.
- 10 — \* Marcos.
- 11 — \* Fuentes.
- 12 — \* Peyro.
- 13 — \* Roman.
- \* Fernandez.
- Aces.
- 14 — Rodrigo.
- 15 — Hernandez.
- Vinuesa.
- 16 — \* Mena.
- Carrasco.
- 17 — \* Vime.
- Salas.
- 18 — \* Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- 19 — \* Linia.
- Jaúregui.
- 20 — Magarinos. *Perez*
- 21 — Huebra Sanchez.
- 22 — Rodriguez.

- 29 — \* Maestre.
- \* Montes.
- 30 — \* Ruiz.
- \* Perez.
- Tejado.
- 31 — Seoane.
- Riva.

*En Sm.º. se confer  
na con lo q.º. se propone  
la Sm.º. en cargo de Electores  
de Rectorado*

- \* Ortiz.
- \* Sampelayo.
- \* Sanchez.
- \* Alonso.
- \* Marcos.
- Jaúregui.
- Alonso. B.do

AVSA



Reunida esta Univ. en Claustro pleno el día lo de  
 corruente p.ª proceder al nombra<sup>m</sup>to de nuevo Rector, se ca-  
 raron por suca de entre los presen<sup>tes</sup> los 3 Doctores que  
 dispone el plan de 307 q.ª actualm<sup>te</sup> gobierna. Los electores  
 despues de juramentado, se retiraron a conferenciar sobre lo suge-  
 to en quienes podria recaer la eleccion de Rector, y en segui-  
 da se presentaron en el Claustro proponiendole las tres dudas si-  
 guientes para que se las resolviese: 1.ª si habiendose dado ya  
 por las Cortes el reglamento general de instruccion publica  
 de 29 de Junio ultimo segun el qual esta Univ. como todas  
 debe recibir a la mayor brevedad una nueva organizacion  
 en el arreglo literario encargado a la Direccion general de  
 Estudios, conveenia suspender la eleccion de Rector hasta tan-  
 to que se comunicase a la Univ. el nuevo arreglo: 2.ª Si  
 en caso de procederse a la eleccion debe recaer una precisa-  
 mente en sujeto que sea Ciudadano en ejercicio de sus  
 derechos y por consiguiente estan excluidos los hijos de fami-  
 lia aunque hasta ahora se los ha considerado doncos teni-  
 endo las demas qualidades: y 3.ª Si verificase la escasez  
 que hai de sujetos p.ª hacer la eleccion con arreglo al  
 plan de 307. podria recaer una en Cardenales aunque  
 no este consagrada como lo resolvieron las Cortes para  
 la Univ. de Santiago en la Sesion<sup>ordinaria</sup> de 26 de Jun. ul-  
 timo. La Universidad considerando fundadas y oportunas

Compendio al Claustro pleno de 20 de  
Novbre. de 1821. sobre el caso de Sr. R. O.

las dudas propuestas por la Junta de Electores, creyó que  
en las actuales circunstancias convenia suspender la eleccion  
y que mediante a estar suspensas las provisiones de Católicas  
no habia inconveniente en que continuase el Rector Actual  
promoviendo esta disposicion en noticia de V. S. M. para su  
inteligencia, y para que en el caso de que <sup>sean</sup> ~~sean~~ debia pro-  
cederse a nombrar, se pudiesen resolver las dos ultimas dudas  
o consultarlas con quien correspondia, para que los electores no  
dudaran de las qualidades que debe tener el sujeto que hayan  
de nombrar; quedando en todo caso tanto la Univ. como  
la Junta de Electores pronta a poner en execucion qualquiera  
resolucion que la Direccion de Estudios se digna co-  
municarle.

Dijo que a V. S. M. muchos años. De  
este Claustro de la Univ. de Salamanca a 20 de No-  
viembre de 1821. = En dicho dia, se remitió esta  
representacion ala Direccion general de Estudios  
firmada de los tres Dros. Rector =  
Rmo Leon; y D. Rodrigo; y el Licdo D.  
Josef Sedesma, Secretario =

Manos de los individuos de la Direccion general  
de Estudios.

AVSA



que se suspenda la Elección de Wordand  
p[er] la Dir[ec]ción de Estudios de las  
varias q[ue] la Univ[er]sidad ha tenido para  
ello -

Justa Junta de S[er]electores conformándose  
con el acuerdo de la Univ[er]sidad en propuesta, ha  
go la consulta ala Dirección general, propo-  
niendo las razones q[ue] se han tenido presentes  
en la Dirección, suspendiendo enrocamos la  
sección de R[eg] y q[ue] la comisión propone ala  
Univ[er]sidad podra continuar el p[ro] y por haca la  
decisión de la Dirección, Comisionados p[er]  
extender la consulta N. D. Rodrigo; y  
R. Salas.



2

**S**eñor Antonio de la Cruz Presal Navarrois a Claustro-pleto  
para mañana sábado a las nueve de la mañana. Para que la Div.  
concurre a la Misa que se ha de celebrar en la Capilla de S. Gerónimo a  
la expresada hora se las nueve como preliminar a la Eleccion de Inspector,  
y concluida aquella congregarse en Claustro para hacer el Sorteo de ocho  
Señores Doctores que han de oficiar esta eleccion con arreglo al Dec. 9.  
señaladamente vige del B. 7. y sobre ello resolver lo conveniente. Dado fecho  
Dias 9 de Noviembre de 1821 =

Don Manuel José Pérez  
Rector



AVSA



3

4

Claustro Pleno de 10 de Nov. de 1821. de electores para pasar á elegir Rector de esta Univ.

En Salam. dho día á las 9<sup>1</sup>/<sub>2</sub> de la mañana, Des-  
pues de finalizada la misa en la Capilla de S.  
Gerónimo de esta Univ.; se congregó el Claustro  
pleno como lo tiene de costumbre, y se leyó la  
Cedula el tenor sig<sup>te</sup>. aquí la Cedula. Y le-  
ída se leió igualmente la regla 3.<sup>a</sup> el Plan de  
1807, que determina las personas por quienes  
se hade hacer la elección de Rector; y para  
efectuar lo prevenido en dho Plan, de convenio  
de la Univ. y segun se ha hecho antes de áho-  
ra, se introdujeron 31 volas en bolsa, nu-  
meradas desde el num.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> hasta el 31, que  
son otras tantas como Señores Individuos hay  
en el Claustro, y se señaló al margen de la  
lista impresa el num.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> correspondia á cada  
un Señor, y se dijo, que los 8 primeros numeros  
q.<sup>e</sup> salieren serian electores los individuos aque-  
nos correspondieren los num.<sup>os</sup> en seguida se dió  
con varias vueltas á las volas q.<sup>e</sup> tenía las 31 volas  
numeradas, y hecha la extracción salieron en  
suerte los num.<sup>os</sup> 3, 14, 15, 16, 17, 19, 23, y 25,  
q.<sup>e</sup> correspondieron á los Sres. Sr. Leon = D.<sup>o</sup> Rodrigo =  
D.<sup>o</sup> Mena = Sr. Mena = Sr. Salas = D.<sup>o</sup> Limia = D.<sup>o</sup>  
Alonso Pintos = y D.<sup>o</sup> Velasco; vísta la suerte  
á los Sres. electores hicieron apremencia al Cla-  
ustro ante mí el secret.<sup>o</sup> el juram.<sup>to</sup> de observar  
los estatutos y R.<sup>o</sup> ordenes q.<sup>e</sup> tratan de la elección

el Rector. Hecho este juramento por el Señor  
Rector y Lectores quedó el Claustro pleno en  
la sala, y los 8 Señores Lectores, juntos con el  
Sr. Rector, y semi el Secretario, pasaron a la  
sala abiracion. El Sr. Bibliotecario mayor in-  
mediata a la Biblioteca, y congregados se ley-  
eron algunos estatutos del año 1.º q. tratan de la  
elección de Rector, la constitucion 1.ª en quanto  
fue necesaria, el epítome o compendio de las  
ordenes q. tratan de la elección de Rector, y el  
Plan de 1807, en las reglas 3.ª, 4.ª, 5.ª, y 6.ª y en se-  
guida se conferenció sobre el contenido de todas  
ellas, teniendo presente el actual sistema y  
Leyes q. prescriben la calidad de ciudadanos  
p.ª poder obtener qualquiera destino publico,  
qual lo es el Rectorado, y tambien se tubo  
presente el vicio merito y aun se leyó el de-  
creto de las Cortes de 26 de Junio último por  
el q. a representacion hecha por la Univ. de  
Santiago se resolvió no era impedimto el ser  
Catedrático, ni el estar faltos de Tourura para  
dejar de ser Rector; en vista de todos estos  
antecedentes examinaron los Señores Lectores  
en union con el Sr. Rector, convinieron en la  
escasez de personas qualificadas legalmente  
para poderlas elegir p.ª el Rectorado, y por  
lo mismo y otras varias razones sobre que  
se abió y discutió detenidamente acordaron  
unanimemte hacer al Claustro Pleno, las  
tres proposiciones siguientes: 1.ª Si habiendo re-  
dado ya por las Cortes el reglamto general de Instruc-  
cion publica de 29 de Junio último, segun el qual  
esta Univ.ª como todas debe recibir a la mayor  
brevedad una nueva organizacion en el arreglo

literario encargada á la Dirección general de <sup>4</sup> edu-  
cación, convendría suspender la elección de Rector, hasta  
tanto q. se comunicare á la Univ. el nuevo arreglo: 2.<sup>a</sup>  
Si en caso de procederse á la elección debe recaer esta  
precisamente en sujetos que sea Ciudadano en ejercicio  
de sus derechos y por consiguiente están excluidos los hi-  
jos de familia, aunque hasta ahora se les ha consi-  
derado idóneos teniendo las demas qualidades: y 3.<sup>a</sup>  
Si mediante la escasez que hay de sujetos para  
hacer la elección con arreglo al plan de 1807 po-  
drá recaer esta en Cátedráticos aunque no este  
tonsurado como lo resolvieron las Cortes para la  
Univ. de Santiago en la sesión ordinaria de 26  
de Junio último: Y enterada la Univer-  
sidad de las tres expresadas proposiciones  
pasó á votar en la forma sigui-  
ente

Por qual de las proposic. hechas se hade  
comenzar á tratar.

D.<sup>or</sup> Ramon, q. se tratare sobre si se hade nom-  
brar Rector, ó no

D.<sup>or</sup> Nuñez, por la 3.<sup>a</sup>

D.<sup>or</sup> Zatarain, voto el sr. D.<sup>or</sup> Del Ramon

D.<sup>or</sup> Delgado Yd. y q.<sup>e</sup> continúe el sr. R.<sup>or</sup> actual

D.<sup>or</sup> Bermejo Yd.

D.<sup>or</sup> Leon Yd. y q.<sup>e</sup> continúe el sr. R.<sup>or</sup> actual

D.<sup>or</sup> Alonso Yd.





D. Marcos, voto al Sr. D. Ramon  
Inuenos, Roman, y Frnz, y

D. Pad. por todas 3.

D. Arna, Mena, Sabar, Barba, Liria  
por la 1.<sup>a</sup>

D. Perez, voto del Sr. D. Nunez, y q. si se  
suspende siga el Sr. D. Perez a R.<sup>o</sup>  
y protesta lo contrario

D. Huebra Ther, por quat.<sup>a</sup>

D. Rod. Villan, por la 3.<sup>a</sup>

D. Moraleda, por la 1.<sup>a</sup> y Sr. Alfonso D.

D. Velasco, por la 3.<sup>a</sup> y voto al Sr. Perez

D. Baxis, por la 3.<sup>a</sup>

D. Garfomy, por la 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>

D. Enriquez, por la 3.<sup>a</sup>

D. Monter yd.

D. Tejado, yd.

D. Pina, por la 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>

D. Samp. por la 1.<sup>a</sup>

D. Canc. yd.

D. R. yd. y así votado, tratado y confe  
renciado se acordó lo q. resulta del 1.<sup>o</sup> acu  
erdo, vease.

AVSA



En seguida a este acuerdo, y con arreglo a la proposición primera de los tres electores, se pasó a votar, si atendidas las circunstancias insinuadas en dicha proposición, y log. a palabra espuso el Sr. D. Pedro Marco Rodrigo, hade proceder o no, ala elección de Recor, y se pasó a votar, en la forma siguiente

debe si hade proceder o no ala elección de Recor, con arreglo a las circunstancias

- 1.<sup>o</sup> Ramos, que se de pare a suspender la elección de Recor y q. a ello, y las circunstancias y razón q. ha tenido present. la Univ. se de pare a la Direc. gen. a Madrid
- 2.<sup>o</sup> Nuñez, que se observe los estat. y se haga la elección de Recor



R. Dr. Zatarain, q. se suspenda la Eleccion, y  
q. se de parte ala Direcc. gen! elvudion  
con un informe con los fundamentos q. ha  
habido para suspender la Eleccion, y lo  
haga la Comon. nombrada

R. Dr. Delgado, q. se suspenda la Eleccion el modo  
q. ha dicho y q. continue el Sr. R. R.

Dr. Bermes, voto el Sr. Dr. Zatarain

R. Dr. Leon, q. se suspenda, consultando ala  
Direccion, si podran ser electos los Ca  
tedraticos por falta de sugetos. y q. continue  
el Sr. R. R. acord.

Dr. Alomo Id, haciendo una representacion  
a las Cortes, pidiendo la ampliacion de  
sugetos,

Dr. Marcos, q. no se suspenda

R. Inuener, voto el Sr. Leon

Dr. Roman, q. se suspenda la Eleccion  
y se comente ala Direccion los motivos  
q. ha tenido la univ. para la suspension

Dr. Serra Id

Dr. Rodrigo, q. no se suspenda

Dr. Ariza, q. se suspenda como ha dho  
y q. continue el Sr. R. R. acord.

R. Mend. Id. y de q. se a la Direcc. on q.  
las vez. q. ha habido ya dho, y  
q. continue el Sr. R. R. acord.

Dr. Salas Id

R. Barba, q. se suspenda y se haga  
presente ala Superioridad

Dr. Simia Id. y q. continue el Sr. R. R.

6  
Dr. Fr. Peron, q. se proceda a la eleccion, y,  
si no q. continue el Sr. Ror actual

Dr. Huebra, q. se pare a la dec.<sup>n</sup> protesta  
lo com.<sup>o</sup> y vide Termin.<sup>o</sup> con voto

Dr. Rodrig.<sup>o</sup> Villar, si se decide q. los Cat.<sup>os</sup>  
quedan ses Rectores se proceda a la elecc.<sup>n</sup>  
y de lo contrario continue el actual Sr. Ror.

Dr. Alonso, q. se proceda a la eleccion

Dr. Moraleda, no vota

Dr. Velasco, yd y q. si hay suspension q. continue  
el actual Sr. Rector

Dr. Barris, que se suspenda, continuando el Sr.  
Ror consultando a la superioridad sobre  
si pueden ser electos los Cat.<sup>os</sup> y decidiendo  
q. si la univ.<sup>d</sup> proceda a su eleccion

Dr. Paredy, q. ~~no vota~~ se haga la eleccion

Dr. Enrriquez, ~~no vota~~ yd.

Dr. Monte, yd.

Dr. Tefado, yd.

Dr. Sampedo, q. se suspenda, y se consulte  
a la Direccion, y hasta tanto continue el  
actual Sr. Ror.

Dr. Magaxinos, q. se haga la eleccion en diez  
minos e 8 dias, por la Comision nombrada  
sin necesidad de acudir al Claustro.

Dr. Ocaña, que se vote el Sr. Dr. Sampedo.

Sr. Canc.<sup>o</sup> voto e univ.<sup>d</sup>

Dr. Rector, q. si con arreglo a las Leyes se  
puede hacer la eleccion se haga, y así votado,

Tratado y conferenciado se acordó, lo q. resulta el 2.º ac.  
vease.

En seguida del acuerdo antecede hecho en Claustro Pleno,  
se retiró e fuebo la Junta de Sr.ºs Lectores, a la abstracción  
del Sr. Bibliotecario, donde conferenciaron sobre lo que  
acabó de acordar la Univ.º y examinado el punto tenien-  
do presente lo q. se ablo en el Claustro pleno, y otros funda-  
mentos acordó la Junta lo siguiente. Que la Junta  
de Sr.ºs Lectores conformandose con el acuerdo elarmino-  
an propuesta haga la consulta a la Dirección general  
proponiendo las razones q. se han tenido presentes en la  
discusión, suspendiendo entretanto la elección e Director  
y q. la comisión propone a la Univ.º podrá continuar  
el Sr. Rector, hasta la decisión de la Dirección e Estudio  
Comisarios para estender la consulta Sr.ºs D.º Rodríguez;  
y Sr.º Salas.

En seguida volvió la Junta e Sr.ºs Lecto-  
res al Claustro Pleno, q. permanecia congregado, y en  
el se leyó el acuerdo q. procede e dha Junta, y se indi-  
caron por el Sr. D.º Marcos Rodríguez, individuo e ella las  
razones q. la comisión ha tenido presentes p.º hacerlo así,  
y oido por el Claustro se pasó a votar en la forma  
siguiente

D.º Nuñez, q. la Univ.º se conforma en toda  
la propuesta por la Com.º

D.º Lavarrain yd.

D.º Delgado yd.

D.º Bermúdez yd.

P.º León yd.

R.º Fuentes yd.

D.º Roman yd.

D.º Rodríguez yd.

D.º Hernández yd.

R.º Maza yd.

R.º Salas yd.

AVSA



Dr. Barba, YD.

Dr. Simia YD.

Dr. Magarinos, no conforma entoda excepta ee  
y haya e continuar el acuerdo R. 1

Dr. Parez, voto e Junta entoda

Dr. Huabra, voto el Sr. Dr. Magarinos

Dr. Rodriguez, Villar, voto e Junta entoda

Dr. Alonso YD.

Dr. Motaleon YD.

Dr. Velasco, voto e Junta entoda

Dr. Davrio, voto e Junta entoda

Dr. Farfandry YD.

Dr. Enrique YD.

Dr. Moner, YD.

Dr. Fyada YD.

Dr. Samp. YD.

Dr. Canc. no vota

Dr. V. C. Por. Dr. Ocaña, voto e Junta y abi

tratado y conferenciado se determino lo qe resulta  
del acuerdo sigte vease el 3.º acuerdo.

Nota Se previene que publicado el acuerdo qe antecede  
dijo el Sr. Dr. Marcos Rodriguez, como uno de los Comi.  
sarios nombrados p.ª hacer la consulta a la Di-  
reccion, que en ella usaria del nombre el armino  
como que entoda habia intervenido, y el Clau-  
ro in voce dijo que podia asi ejecutarlo.



*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and mirroring.]*

AVSA



Acuerdos del Claustro de Elección e Rectoría de So. de  
No. 1825. con arreglo al Plan de 1807

- 1.º Que se comience a tratar por la primera pro-  
posición del Plan tres que han presentado al Cla-  
ustro pleno los tres electores.
- 2.ª Que se suspenda la Elección e Rectoría, dando parte  
a la Dirección General e Indios de las razones q.  
la Univ. ha tenido para ello
- 3.º La Univ. se conforma en todo con lo q. propone  
la Junta de Señores Electores e Rectorado

D.º García de la Cruz  
Sec. por

D.º Sampedro

Secretaría  
S.º 10

AVSA





Quinto Dicho de 10 de Noviembre de 1805. sobre  
eleccion de Sr. Pector, con arreglo al Plan de 1807.

1º Que se comente a tratar por la primera prax  
boriccion de las Tres que han decretado al Cla  
viro pleno, los Señores Electores;

2º Que se suspenda la eleccion de Pector, dando  
paxa a la Direccion General de Prudios, de  
las razones que los Ynco, ha tenido para ello.

3º La Ynco, se conforma en todo con lo q  
propone la Junta de Señores Electores  
de Reverendo.

Examinado  
